

ORGANISMO MUNICIPAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE TALA

El contrato de prestación de servicios o por honorarios y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías

En virtud al artículo 8, Fracción V, Inciso K) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se hace del conocimiento en general que esta información no se ha generado durante este periodo.

Sirva la presente para los usos y fines legales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

